

ORD. : N° 1151 /

ANT. : Circular N° 50 de fecha 25 de junio de 2008.

MAT. : Envía antecedentes para solicitud de Claves de Acceso al Sistema RUKAN

ADJ. : Planilla con la identificación de los usuarios que tendrán acceso al Sistema RUKAN

RANCAGUA, 03 ABR. 2009

A : JEFE DIVISION POLITICA HABITACIONAL

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DE O'HIGGINS

1.- Junto con saludarle, y cumpliendo lo indicado en el documento del antecedente, envío información solicitada para obtener Claves de acceso al Sistema RUKAN, las EGIS son las siguientes:

- La Resolución Exenta N° 576 de fecha 02 de Julio de 2008, que aprueba el Convenio Marco con la **EGIS HORIZONTE NUEVO LTDA.**
- La Resolución Exenta N° 76 de fecha 23 de Enero de 2009, que aprueba el Convenio Marco con la **EGIS CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL JUVENTUDES PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCION ó JUNDEP.**

2. Además se informa que con fecha 31 de Marzo, en dependencias de este Servicio se realizó capacitación a la EGIS con la presentación de RUKAN II.

Saluda a Ud.,


GUILLERMO GUZMAN FILIPPI
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE O'HIGGINS



- Division Político Habitacional
- SEREMI MINVU Región de O'Higgins
 - Departamento Operaciones Habitacionales
 - Unidad de Postulación
 - Departamento Técnico
 - Oficina de Partes

01-04-2009